

DECRETO N° 66/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 12 de abril de 2024.-

VISTO:

El Reordenamiento de personal que se está realizando para una mejor Organización y funcionalidad del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario proceder al nombramiento del funcionario que ocupará el cargo Subsecretaria de la Juventud y Familia. -

Que, conforme a ello y siendo mi facultad como Presidente Municipal entiendo que la persona idónea a ocupar el mismo es la Sra. Cintia María de Lourdes Oviedo - DNI N° 22.633.617, Domicilio Legal La Delfina N°16 de la ciudad de San José de Feliciano quien reúne las condiciones necesarias para llevar adelante las tareas de Subsecretaria de la Juventud y la Familia en reemplazo de la Sra. Nancy Velazco que ejercerá la función de Concejal en el Consejo Deliberante.

La citada profesional comenzara a ocupar el cargo desde 12 de abril del corriente año y permanecerá en el mismo en tanto dure el buen desempeño en sus funciones conforme lo prescribe la Ley 10.027.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Designar a la Sra. Cintia María de Lourdes Oviedo- DNI N° 22.633.617, Domicilio Legal La Delfina N°16 de la ciudad de San José de Feliciano para desempeñarse como Subsecretaria de la Juventud y la Familia, según lo expuesto en los considerandos del presente. -

Artículo 2º) La erogación originada por la presente designación será imputada en la Partida Presupuestaria Personal. -

Artículo 3º) Déjese sin efecto cualquier designación anterior.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martin Alberto Gamarra.

Artículo 5º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-

Prof. Martin Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano

